

*“Las Malvinas son argentinas”*

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE REGIONES I II III IV V VI MINISTERIO DE EDUCACION DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS

**RESOLUCION N° 03-2022 JCD REGIONES EDUCATIVAS I- II- III-IV-V-VI**

13 de Octubre de 2022.

**VISTO:**

La necesidad de dar cumplimiento al Llamado a Inscripción/Reinscripción Docentes Titulares Ciclo Lectivo 2023, modalidad virtual, para los Niveles Inicial, Primario y Secundario, en el marco de lo dispuesto en la Ley XV-0387-2004 y Decreto N° 4521-MP-2004 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Inscripción/Reinscripción Ciclo Lectivo 2023, está destinada únicamente a docentes titulares del Sistema Educativo Provincial, a los fines de la Compulsa de Antecedentes actualizada en la institución educativa que corresponda, según el Nivel educativo de competencia y normativa vigente,

Que la inscripción/reinscripción de titulares, es a los efectos de ser evaluados y sistematizados en la base de datos, por parte de los integrantes de las Juntas de Clasificación Docente, según Art. 11°, IV, LEY XV-0387-2004 y Decreto N° 4521-MP-2004;

Que este Organismo evalúa la documentación obrante en los legajos docentes, en el marco de los Decretos Nros. 2090-ME-2010,3969-ME-2012,4782-ME-2015,2599-ME-2020,7306-ME-2021,4051-ME-2022 y 3548-ME-2018, que establecen la valoración e incumbencias de títulos para la Educación Inicial, Primaria y Secundaria y los criterios a considerar para la valoración de los Antecedentes de Desarrollo Profesional;

Que es pertinente establecer el procedimiento en esta instancia de inscripción/reinscripción, como así también la documentación a presentar y el cronograma correspondiente;

Por ello, y en uso de sus atribuciones conferidas por ley.

**JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE REGIONES EDUCATIVAS I, II, III, IV, V y VI**

**RESUELVEN:**

**ART. 1°:** Llamar a Inscripción/Reinscripción exclusivamente a Docentes Titulares de los Niveles Inicial, Primario y Secundario, para el Ciclo Lectivo 2023, Modalidad virtual, a través del sitio <http://jcdocente.sanluis.edu.ar>.

**ART. 2°:** Aprobar el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

**Art. 3°:** Hacer saber al Programa Fortalecimiento en Gestión Docente a los efectos que correspondan.

**Art. 4°:** Comunicar, publicar y archivar. -

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE REGIONES I II III IV V VI MINISTERIO DE EDUCACION DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS

**CDE-RESOLUCION N° 03-2022 JCD REGIONES EDUCATIVAS I- II- III-IV-V-VI**

**ANEXO**

**INSCRIPCION/REINSCRIPCION TITULARES- CICLO LECTIVO 2023**

**MODALIDAD VIRTUAL:** A través del sitio <http://jcdocente.sanluis.edu.ar>

**DESTINATARIOS:** Docentes que acrediten poseer decretos de titularización en el Nivel Inicial, Primario y Secundario del Sistema Educativo Provincial, según corresponda.

**CRONOGRAMA :**

-Periodo de Inscripción/Reinscripción Titulares, Modalidad Virtual, desde las 00,00 hs. del 17 de octubre de 2022 hasta las 24:00 hs. del 28 de octubre de 2022.

-Periodo de Reclamos Puntaje Provisorio de Cedula Docente Titular Ciclo Lectivo 2023: desde las 24:00 hs. del 07 de diciembre de 2022 hasta las 00:00 hs. del 22 de diciembre de 2022. (Para visualizar la cedula docente titular deberá ingresar con la clave o password personal).

-Puntaje Definitivo Cedula Docente Titular Ciclo Lectivo 2023: Entra en vigencia a partir del 22 de febrero del año 2023.

**DOCUMENTACIÓN:** (Escaneada del original en formato PDF).

1. DNI: anverso y reverso (en caso de modificación del ejemplar desde su última incorporación).
2. Certificado Analítico de Estudios Completos o Título Definitivo (si no fue presentado en instancias anteriores) o si corresponde ingresar nueva titulación, la que deberá ser emitida por instituciones educativas con reconocimiento oficial. (La fecha de egreso no debe ser posterior al 08/07/22).
3. Postítulos: Doctorado, Maestría, Licenciatura, Diplomatura de 600 hs o más, Especialización de 400 hs. o más, Actualización de 200 hs. o más, Postítulo de 200 hs. o más, las que deberán ser emitidas por instituciones educativas con reconocimiento oficial Nacional o Provincial.
4. Conceptos Profesionales Docentes, ciclos lectivos 2019-2020-2021(agregar según corresponda o bien porque no obran en su legajo virtual).
5. Prestación de servicios docentes, certificada por autoridad/es directiva/s del/los establecimiento/s educativo/s (Fechas desde/hasta/continúa/cargo/espacios curriculares).
6. Decreto/s de Titularización/es, completo/s y en forma legible.
7. Antecedentes de Desarrollo Profesional (la fecha de las certificaciones serán consideradas las dictadas y/u obtenidas hasta el 08 de julio de 2022). Los antecedentes serán valorados conforme lo establece el Decreto N°3548-ME-2019.

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE REGIONES I II III IV V VI MINISTERIO DE EDUCACION DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS

**CDE-RESOLUCION N° 03-2022 JCD REGIONES EDUCATIVAS I- II- III-IV-V-VI**

**PROCEDIMIENTO:**

1. Ingresar a <http://jcdocente.sanluis.edu.ar>
2. Si no tiene una cuenta con dominio @sanluis.edu.ar, podrá hacerlo con una cuenta @gmail.com.
3. Cada aspirante deberá efectuar su única Incorporación de Antecedentes en el Nivel Educativo que es Titular.
4. Completar la totalidad de los campos indicados en la ficha, presionando en el botón “Guardar” al finalizar cada uno.
5. Los archivos deben adjuntarse en formato PDF, el mismo contendrá la documentación escaneada del original.
6. De poseer documentación adicional que no se ajusta a los criterios predeterminados o no sea posible cargar porque no los encuentra detallados en los campos del 1 al 14, podrá adjuntarlos en punto 15.
7. Verificar que la información y la documentación cargada esté completa y sea correcta, antes de dar por finalizado el proceso, ya que la inscripción puede realizarse una sola vez.

**CONSULTAS PARA INCORPORACION DE ANTECEDENTES TITULARES:**

\*Call Center-Soporte Técnico-Autopista de la Información: 4452000/4452010

-Junta Clasificación Docente - sede San Luis: 4452000/4452010- Internos 1111-1213 (Niveles Inicial y Primario)-1194-1198 (Nivel Secundario) en el horario de 8:00 a 14:00 hs. O a través del correo electrónico: [consultainscripcionregion1y6@gmail.com](mailto:consultainscripcionregion1y6@gmail.com)

-Junta Clasificación Docente sede Villa Mercedes: 4452000/4452010- Interno 5772 (Niveles Inicial y Primario)-6930 (Nivel Secundario) en el horario de 8:00 a 14:00 hs. O a través del correo electrónico:[consultainscripcionregion2y3@gmail.com](mailto:consultainscripcionregion2y3@gmail.com)

-Junta Clasificación Docente sede Concarán: 0266 4452010 interno 4123-4385- O a través del Correo electrónico: [consultainscripcionregion4y5@gmail.com](mailto:consultainscripcionregion4y5@gmail.com)

**CORREO ELECTRONICO PARA PERIODO DE RECLAMOS:**

Junta sede San Luis: [sanluisreclamosreg1y6@gmail.com](mailto:sanluisreclamosreg1y6@gmail.com)

Junta sede Villa Mercedes: [mercedesreclamosreg2y3@gmail.com](mailto:mercedesreclamosreg2y3@gmail.com)

Junta sede Concarán: [concaranreclamosreg4y5@gmail.com](mailto:concaranreclamosreg4y5@gmail.com)

*El correo electrónico deberá contener en ASUNTO: Nivel o Niveles en el que se inscribió.*

*En el CUERPO DEL MENSAJE, los siguientes datos:*

*1-Nombre y Apellido completos -DNI- teléfono.*

*2-Reclamo: Se solicita que el mismo sea claro, concreto y preciso; en caso de ser necesario adjuntar documentación probatoria en formato PDF.*

**JUNTAS DE CLASIFICACION DOCENTE  
REGIONES EDUCATIVAS I- II- III-IV-V-VI**